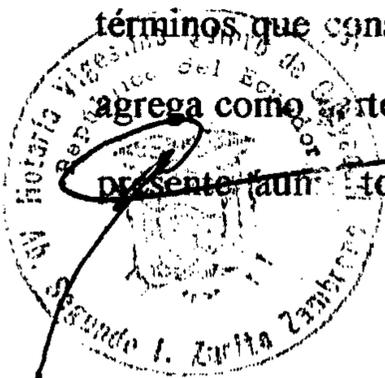




**QUALIMAX S. A.**, quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el trece de Octubre del dos mil, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S. A.**; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el catorce de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se aumento el capital a diez millones de sucres y se reformaron los Estatuto; c) En sesión celebrada el trece de Octubre del dos mil, la Junta General de Accionistas de **COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S. A.**, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la mencionada compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos el Licenciado **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de "**COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S. A.**", declara uno) Convertido su capital de diez millones de sucres a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y dos) Aumentado el capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Accionista celebrada el trece de Octubre del dos mil, así como reformados los Estatutos Sociales en los términos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes indicada, que se agrega como parte integrante de esta escritura, Se deja constancia que la suscriptora del presente aumento es de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el Licenciado



000000003

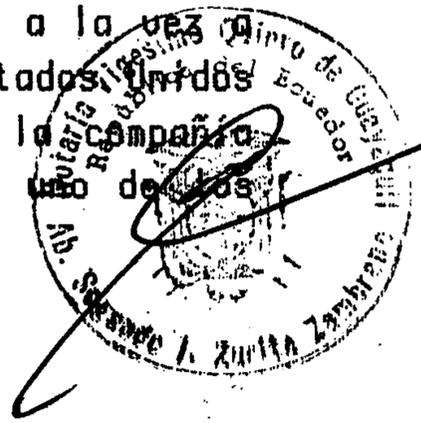
**ACTA MEMORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA UNICO DE LA  
COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S.A., CELEBRADA EL 13  
DE OCTUBRE DEL 2.000.**

En Guayaquil, a 13 de Octubre del 2.000, a las 12 horas en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanco Marengo, Km. 3 1/2, Lcdo. Alfredo Adum Ziadé a nombre y como Gerente General de la compañía Camabrosa, Camarones Sabrosos S.A, tal como consta del nombramiento que se adjunta, como única propietaria de las 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, en que se encuentra dividido el capital de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S.A.**, decido constituirme en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Conocimiento de las disposiciones referentes a la dolarización de las acciones y de la contabilidad de la compañía; 2) Aumento de capital; y 3) Reforma de Estatutos. Concorre además el señor Estefano Adum Boschetti, Presidente.

Preside la sesión el señor Estefano Adum Boschetti y, actúa en la secretaría el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, procedo a conocer el primer punto del orden del día. Al efecto declaro conocidas las disposiciones de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del 2.000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 Marzo del 2.000 y, decido transformar el capital de la compañía de sucres a dólares, para lo cual se cambia el valor de las acciones de un mil sucres a un dólar, quedando de esta manera el capital de la compañía de US\$400 dólares, dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, debiendo para ello el Representante Legal canjear los títulos y tomar las respectivas anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas y a la vez expresar toda la contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, quedando de esta manera el capital de la compañía expresado en dólares así como las acciones de cada uno de los accionistas.



Acto seguido, como segundo punto del día, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, decido que el aumento de capital se haga en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$400), mediante la emisión de 400 nuevas acciones de US\$.1,00 cada una; aumento que mi representada suscribirá íntegramente; y, que pagará en su totalidad en numerario.

Habiéndose aprobado los puntos anteriores, apruebo la reforma del Estatuto Social en su artículo Sexto, el que dirá:

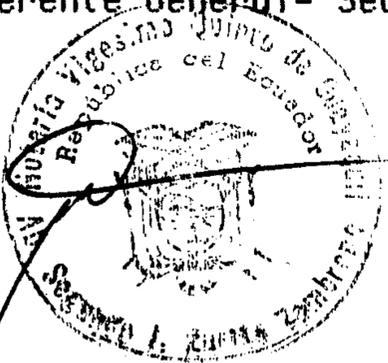
"ARTICULO SEXTO.- El Capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General y a los derechos que la Ley le confiere a los accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

Por último autorizo al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la Junta, el secretario da lectura a la acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna y suscrita por el representante de la accionista única en unidad de acto con Presidente y Secretario. Con lo cual se levanta la sesión a las 12.30 horas.- f) A. Adum Z.- f) E. Adum B.-

**CERTIFICO:** Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 13 de Octubre del 2.000.

~~León~~ Alfredo Adum Ziadé  
Gerente General - Secretario



COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S.A. 00000004

Guayaquil, Marzo 10 de 1.999

Señor  
**JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**  
Ciudad.-

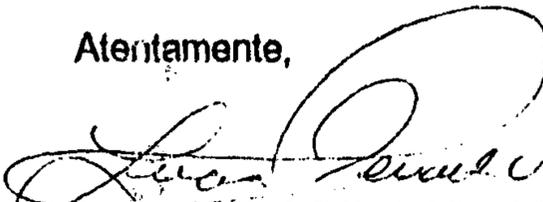
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir al señor Lcdo. **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 090404405-4, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 1/2 de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted a la señorita Paquita Rodríguez Pacheco, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 6 de Abril de 1.998.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Abg. Marcos Díaz Casquete el 27 de Septiembre de 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Octubre de 1.988.

Atentamente,

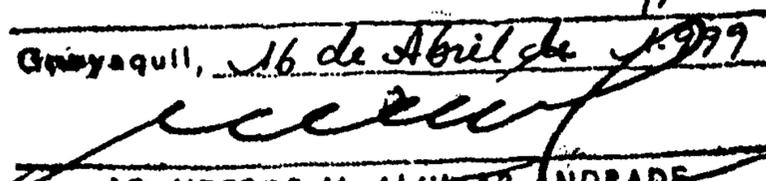
  
**ING. LUCIA CEVALLOS VASQUEZ**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, Marzo 10 de 1.999.

  
**JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**

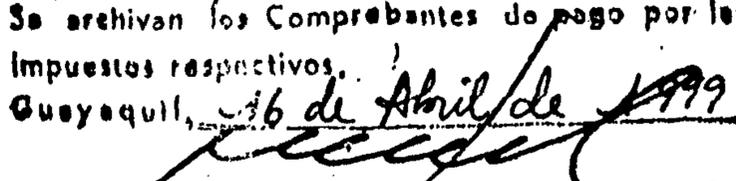
Se tomó nota de este Nombresamiento a foja 25888 del Registro Mercantil de 1.999

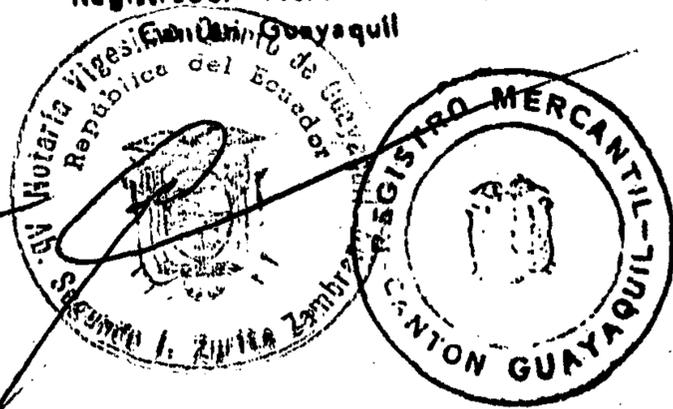
Guayaquil, 16 de Abril de 1.999

  
**AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del

En la presente fecha queda inscrito este Nombresamiento de Gerente General Folio(s) 2/023 Registro Mercantil No. 5907 Repertorio No. 8083

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.  
Guayaquil, 16 de Abril de 1999

  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL GUAYQUIL.  
Valor de este trabajo  
S/ 144.700



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

000000005

JORGE ALFREDO ADUM ZIADE, en su calidad de GERENTE GENERAL de  
 "COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S. A.", declara bajo juramento que  
 el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la  
 Sesión de la Junta General de Accionista celebrada el trece de Octubre del dos mil.-  
 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
 este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el Abogado Enrique  
 Torbay Lecaro, para efectuar los trámites necesarios para la completo legalización de  
 esta escritura.- FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO.-  
 REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO SIETE  
 TRES NUEVE.- "DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA  
 GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA COMERCIAL  
 IMPORTADORA QUALIMAX S. A. CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE  
 DEL DOS MIL. HASTA AQUI LA MINUTA Y SU DOCUMENTOS  
 HABILITANTES INSERTO Y AGREGA LOS CUALES EN UN MISMO  
 TEXTO, QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA DE LO QUE YO, EL  
 NOTARIO, DOY FE QUE DESPUES DE HABER SIDO LEIDA ESTA  
 ESCRITURA PUBLICA AL COMPARECIENTE, ESTE LA APRUEBA Y LA  
 SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO, EN UN SOLO ACTO -  
 EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA  
 QUALIMAX S. A.

R.U.C.# 0990949174001

JORGE ALFREDO ADUM ZIADE

GERENTE GENERAL

C. C.# 0904044054

EL NOTARIO

AB. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO



SE OTOR-

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S. A., QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL.



*Segundo I. Zurita Zambrano*  
Ab: Segundo I. Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S. A., EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO UNO - G - IJ - CERO CERO CERO SIETE SEIS TRES NUEVE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, POR LA CUAL APRUEBA DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S. A.- GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

*Segundo I. Zurita Zambrano*  
Dr. S. Isolo Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



000000006

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0007639, dictada por el Director Juridico de Compañía de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, el 21 de Agosto del 2001, se tomó nota de la Conversión, Aumento de Capital, Reforma de estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S.A., otorgada ante mí, el 27 de septiembre de 1998.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto del dos mil uno.-

  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0007639**, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 21 de Agosto del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA QUALIMAX S.A.**, de fojas **93.196 a 93.203**, número **22.015**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **30.380**, del Repertorio.- **2.** - **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - **CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL**



L.C.C.-